Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0986) 577-055

RESOLUCIÓN Nº 429/ 2.020 I. M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Y SE DISPONE A LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA AGROPECUARIA SANTA RITA LAURA GRISELDA SOSA CON RUC Nº 4451440-9 CONTRATACION DIRECTA Nº16/2.020 "ADQUISICIÓN DE POLLITOS Y BALANCEADOS PARA AVES PARA PRODUCTORES DEL DISTRITO DE IRUÑA.", ID 388.011----------

Iruña, 03 de Diciembre del 2.020.-

VISTO: el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), respecto del costo para la **ADQUISICIÓN DE POLLITOS Y BALANCEADOS PARA AVES PARA PRODUCTORES DEL DISTRITO DE IRUÑA.** y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las Disposiciones Legales en las materias establecidas en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**.----------

Que, el Intendente Municipal una vez recibida las documentaciones de contrataciones **UOC**, y una vez verificada ha aprobado el informe de la misma, dictaminando favorablemente la **adjudicación** a la Empresa **Agropecuaria Santa Rita de Laura Griselda Sosa con Ruc Nº 4451440-9.-, de la Ciudad de Caaguazú**. Según el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051 de contrataciones públicas faculta a la máxima autoridad a adjudicar bajo su responsabilidad sin reunir el mínimo de ofertas.----------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR; el informe de la UOC respecto a los procedimientos realizados para la **Adquisición de Pollitos y Balanceados para Aves para Productores del Distrito de Iruña** mediante, La **Contratación Directa Nº 16/2.020.----------**

Art. 2º.- ADJUDICAR; a la Empresa **Agropecuaria Santa Rita de Laura Griselda Sosa con Ruc Nº 4451440-9.-** para la **"Adquisición de Pollitos y Balanceados para Aves para Productores del Distrito de Iruña" por la Suma de G. 79.950.000 (Guaraníes Setenta y nueve millones novecientos cincuenta mil).-.** Conforme Acta de Apertura, Evaluación de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por el Comité de Evaluación.----------

Art. 3º.- AUTORIZAR; a la UOC a realizar los procedimientos pertinentes para el **Procedimiento** de la mencionada adquisición de bienes de la presente Licitación.----------

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Cleide T. Wochner
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra
Intendente Municipal